REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

211º y 162º

ASUNTO: AP31-V-2021-000063

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **INVERSIONES OCHO MIL. C.A**. inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 06 de septiembre de 1978, bajo el Nro. 109, Tomo 75-A, mediante documento protocolizado por ante la Oficina Subalterna del Segundo circuito del Distrito Sucre del Estado Miranda, en fecha 14 de noviembre de 1984, bajo el Nro. 4, Tomo 23, Protocolo Primero, en la persona del ciudadano **VICENTE RODRIGUEZ RODRIGEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro V- 6.297.988, que con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**, incoara en su contra los ciudadanos MAGDA BISARINI DE DOKMAJI Y MILAD DOKMAJI BITAR, este Tribunal mediante auto dictado en esta misma fecha ordenó citarlo mediante el presente Cartel, a los fines de que comparezca ante este Tribunal , dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en el presente juicio en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 12:30 p.m.. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios **"El Universal y Ultimas Noticias",** con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.

LA JUEZA,

Dra. LETICIA BARRIOS RUIZ

LBR/MaryC.-